

HECHO ESENCIAL
CELULOSA ARAUCO Y CONSTITUCIÓN S.A.
Inscripción Registro de Valores N°42

Santiago, 28 de septiembre de 2021

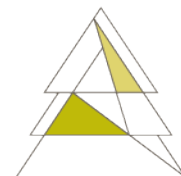
Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De mi consideración:

El suscrito, en representación de la sociedad anónima cerrada Celulosa Arauco y Constitución S.A. (la "Sociedad"), ambos con domicilio en la Región Metropolitana, Avenida El Golf N° 150, piso 14, comuna de Las Condes, Santiago, sociedad inscrita en el Registro de Valores con el N° 42, RUT N° 93.458.000-1, y estando debidamente facultado, comunica a usted la siguiente información esencial respecto de la Sociedad y sus negocios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión.

En sesión de esta fecha, el Directorio de Celulosa Arauco y Constitución S.A. acordó lo siguiente:

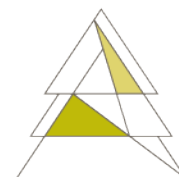
- a) Actualizar la política de dividendos de la Compañía, estableciéndose que respecto del ejercicio 2021, se distribuirá entre los señores accionistas un monto equivalente al 40% de las utilidades líquidas de dicho ejercicio susceptibles de ser distribuidas como dividendos, excluyéndose del cálculo



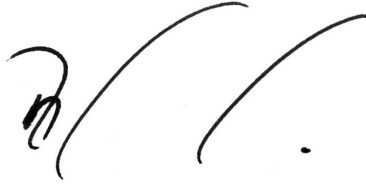
de dichas utilidades líquidas los beneficios extraordinarios que obtendrá la Sociedad, a través de su filial Forestal Arauco S.A., por la venta de inmuebles a la sociedad a Vista Hermosa Inversiones Forestales SpA, operación que fue informada al mercado a través de la comunicación de un Hecho Esencial de fecha 17 de agosto de 2021. Para los ejercicios posteriores, se distribuirá entre los señores accionistas un monto equivalente al 40% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, susceptibles de ser distribuidas como dividendos. En todo caso, el Directorio podrá acordar distribuir y pagar a los accionistas dividendos provisorios, en la medida que se prevea un término de año con resultados positivos y que las disponibilidades de caja de la Compañía lo permitan.

- b) En vista a los positivos resultados obtenidos por la Sociedad durante el presente año, se acordó citar a una Junta Extraordinaria de Accionistas para el día martes 12 de octubre de 2021 a las 15:00 horas, para que ésta se pronuncie sobre la distribución de un dividendo eventual con cargo al fondo de utilidades acumuladas, propuesto por el Directorio, por la cantidad de US\$1,66010441227.- por acción, esto es, por un total de US\$200.000.000.- Este monto es similar a los beneficios extraordinarios que obtendrá la compañía con motivo de la venta de inmuebles a que se refiere la letra a) precedente. Junto a lo anterior, se propondrá a la Junta que el señalado dividendo sea pagado en dinero efectivo, a contar del día 25 de octubre de 2021.
- c) En atención a los resultados que muestran los últimos estados financieros de la Sociedad, el Directorio acordó la distribución de la suma de US\$271.000.000.-, esto es US\$2,24944147862.- por acción, como dividendo provisorio con cargo a las utilidades del presente ejercicio. Este dividendo se pagará en dinero efectivo, a partir del 5 de noviembre de 2021.

Sin otro particular, saluda atentamente,



arauco



Matías Domeyko Cassel
Vicepresidente Ejecutivo
Celulosa Arauco y Constitución S.A.

- CC. - Bolsa de Comercio de Santiago. La Bolsa N° 64, Santiago
- Bolsa Electrónica de Chile. Huérfanos 770, piso 14, Santiago
- Representante de Tenedores de Bonos (Banco Santander). Bandera 140,
Santiago
- Sindicatos

